

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: SENSORES PARA MONITORIZACIÓN DE LA NOCICEPCIÓN, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. (GCASU2300020)**

**1. Poder adjudicador.**

Denominación: Servicio Madrileño de Salud. - Hospital Universitario Infanta Sofía  
 Número de identificación: S28005371  
 Dirección: Paseo de Europa nº 34, 28702 San Sebastián de los Reyes, Madrid.  
 Código NUTS: ES300  
 Teléfono: 91 191 41 03 / 91 191 53 10  
 Telefax: 91 191 40 20  
 Dirección electrónica: [dirgestion.huis@salud.madrid.org](mailto:dirgestion.huis@salud.madrid.org)

**2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:** <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

**3. Tipo de poder adjudicador:** Administración Pública.  
 Principal actividad ejercida: Sanidad

**4. El poder adjudicador es una central de compras S/N:** NO  
 Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO

**5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:**  
 Tipo de contrato: Suministros  
 Naturaleza y alcance del contrato:

Lote nº	Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
Único	Sensores para monitorización de la nocicepción	33140000-3	Hospital Universitario Infanta Sofía	ES300

Compra pública innovadora S/N: NO

Modalidad:  Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)  
 Compra pública precomercial (CPP)

**6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N:** NO

**7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:**

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

**8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:**

Lote	Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
Único	40.000,00 €	8.400,00 €	48.400,00 €	80.000,00€	24 meses

**9. Condiciones de participación:**

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: NO

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): NO

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): NO

Disposición legal, reglamentaria o administrativa: NO PROCEDE

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: NO

Habilitación: NO PROCEDE

d) Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 apartados 1.a) ó 1.c) de la LCSP 9/2017.

e) Solvencia técnica y profesional:

Artículo 89 apartados 1.a) ó 1.c) de la LCSP 9/2017.

f) Clasificación: NO PROCEDE

#### 10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto simplificado con pluralidad de criterios.

#### 11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: NO

Sistema dinámico de adquisición S/N: NO

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: NO

#### 12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para: NO PROCEDE

#### 13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: NO PROCEDE

#### 14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): NO

#### 15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

El licitador/es propuesto para la adjudicación del contrato deberá acreditar el cumplimiento de alguna de las tres condiciones siguientes:

- Deberá acreditar mediante declaración responsable que la empresa cuenta con una plantilla con un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad.
- Deberá acreditar mediante declaración responsable que la empresa tiene adoptadas medidas para la promoción de reciclado de residuos de productos y el uso de envases reutilizables.
- Deberá acreditar mediante declaración responsable que en la fabricación de los productos objeto del contrato, no se hayan añadido sustancias tóxicas para la salud o el medio ambiente.

Dichas condiciones se consideran de obligación contractual esencial.

No procederá la adjudicación al licitador que no cumpla con al menos, uno de los tres requisitos expuestos.

#### 16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterio	Ponderación
Precio	70 puntos
Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas	30 puntos

#### 17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 06 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas.

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: castellano

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: SI

- Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>, donde está disponible la información necesaria.
- Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: NO PROCEDE

**18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:**

- Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): NO PROCEDE
- Proposiciones económicas.

Dirección: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación *Microsoft Teams*.

Fecha y hora: 08 de noviembre de 2023 a las 08:30 horas

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse con al menos 72 horas de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Mesa a: [raquel.velag@salud.madrid.org](mailto:raquel.velag@salud.madrid.org) [mjesus.chichon@salud.madrid.org](mailto:mjesus.chichon@salud.madrid.org) [misabel.holgado@salud.madrid.org](mailto:misabel.holgado@salud.madrid.org), para identificarse tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

**19. Si procede,**

- Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: SI
- Se aceptará facturación electrónica S/N: Sí
- Se utilizará el pago electrónico S/N: NO

**20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: NO PROCEDE**

**21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: No**

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

**22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: NO**

**23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de posteriores anuncios: NO PROCEDE.**

**24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede**

**25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): NO**

**26. Si procede, otras informaciones:**

San Sebastián de los Reyes

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: \*\*\*0410\*\* ANTON O ROMERO (R: \*\*\*\*0 37\*)  
Fecha: 03.10.2023 01:01

Fdo.: Antonio Romero Plasencia